



RESOLUCIÓN N° 02/2024

“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO DOCENTE - PERIODO 2024-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

San Lorenzo, 7 de mayo de 2024

VISTO

El Acta N° 2 de fecha 7 de mayo de 2024, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/2017) Resolución N° 34-00-2017 que expresamente dispone en su Art. 13° que el Tribunal Electoral Independiente (TEI) es el órgano responsable de la Organización, la dirección, fiscalización y el juzgamiento de todo proceso electoral previsto en este Estatuto. Es la única autoridad en materia Electoral en esta instancia.

El Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021- 00-2019 dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso Electoral propiamente dicho.

Que, siendo los comicios del Estamento **DOCENTE** a celebrarse en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA previstos en el Reglamento General de Elecciones de la UNA, para la integración de órganos de gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA, previstos en los estatutos de la Universidad, y, consecuentemente, **A) elegir un (1) Representante de DOCENTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, conforme a lo dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) elegir un (1) Representante de DOCENTES, Titular y Suplente, PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) elegir seis (6) Representantes de DOCENTES, Titulares y Suplentes, PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) elegir dos (2) Representante de DOCENTES, Titular y Suplente, para integrar el Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad de Ciencias Agrarias**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; para el periodo 2024 – 2027, estableciéndose de esa manera los parámetros legales y generales para la CONVOCATORIA A COMICIOS previstos por el Estatuto UNA y los Reglamentos vigentes.

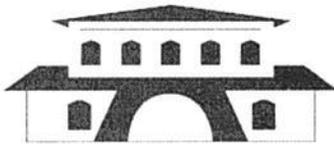
Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, escrutinio público y fiscalizado del Estamento **DOCENTE** que integra la Comunidad Educativa de la FCA, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este colegiado, establecer el respectivo calendario electoral, al cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E:

ART. 1° DAR CUMPLIMIENTO a lo establecido en el Estatuto de la UNA y en consecuencia, **CONVOCAR** a elecciones del estamento **DOCENTE - PERIODO 2024-2027** de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, a fin de: **A) ELEGIR un (1) Representante de DOCENTES Titular y un (1) Representante de DOCENTES Suplente, PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo





“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO DOCENTE - PERIODO 2024-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

dispuesto en el Art. 26° del Estatuto vigente; **B) ELEGIR** un (1) Representante de **DOCENTES** Titular y un (1) Representante de **DOCENTES** Suplente, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 37° del Estatuto vigente; **C) ELEGIR** seis (6) Representantes de **DOCENTES** Titulares y seis (6) Representantes de **DOCENTES** Suplentes, **PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 48° del Estatuto vigente; **D) ELEGIR** dos (2) Representantes de **DOCENTES** Titulares y dos (2) Representantes de **DOCENTES** Suplentes, **PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, conforme a lo dispuesto en el Art. 14° del Estatuto vigente; a realizarse en los locales de Casa Matriz de San Lorenzo y Filiales de Pedro Juan Caballero, San Pedro de Ycuamandyyú, Caazapá, Santa Rosa-Misiones y Boquerón; en la siguiente fecha y horario:
Estamento Docente: viernes 4 de octubre de 2024 de 08:00 a 16:00 h

ART. 2º ESTABLECER el Calendario Electoral, conforme se detalla a continuación:

1. **PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL**
Entre el miércoles 8 al jueves 16 de mayo
2. **INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA**
Del miércoles 8 al viernes 31 de mayo
3. **ELABORACIÓN DEL PRE-PADRÓN**
Del lunes 3 al viernes 7 de junio
4. **PUBLICACIÓN DEL PRE-PADRÓN**
Del martes 11 de junio al lunes 8 de julio
5. **RECEPCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS AL PRE-PADRÓN**
Del martes 9 al lunes 15 de julio
6. **PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y CITACIÓN DE LAS TACHAS O LOS RECLAMOS PRESENTADOS**
Del martes 16 al lunes 22 de julio
7. **PERIODO DE RESOLUCIÓN DE TACHAS O RECLAMOS**
Del jueves 1 de agosto al miércoles 7 de agosto
8. **ELABORACIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**
Jueves 8 de agosto
9. **PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN DEL PADRÓN DEFINITIVO**
Desde el viernes 9 de agosto
10. **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS Y APODERADOS**
Desde el miércoles 14 al viernes 30 de agosto
11. **PUBLICACIÓN DE CANDIDATURAS**
Desde el lunes 2 al viernes 6 de septiembre
12. **RECEPCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES A LAS CANDIDATURAS**
Desde el lunes 9 al martes 10 de septiembre
13. **COMUNICACIÓN DE LAS TACHAS E IMPUGNACIONES DE CANDIDATURAS A LOS APODERADOS DE LOS CANDIDATOS PARA SU DESCARGO**
Miércoles 11 de septiembre
14. **PUBLICACIÓN DE LAS TACHAS Y LAS IMPUGNACIONES DE LAS CANDIDATURAS EN LOS TABLEROS OFICIALES Y EN EL SITIO WEB DE LA FACULTAD**
Miércoles 11 de septiembre





“POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO DOCENTE - PERIODO 2024-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

15. **PRESENTACIÓN DE DESCARGOS DE CANDIDATOS TACHADOS O IMPUGNADOS**
Desde el jueves 12 al lunes 16 de septiembre
16. **RESOLUCIÓN DE TACHAS E IMPUGNACIONES DE LOS CANDIDATOS**
Del martes 17 al jueves 19 de septiembre
17. **PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE CANDIDATURAS**
Desde el jueves 19 septiembre
18. **PRESENTACIÓN DE LA NÓMINA DE MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTO Y VEEDORES AL TEI**
Hasta el viernes 27 de septiembre
19. **PUBLICACIÓN DEL ACTO ELECCIONARIO**
Hasta el martes 1 de octubre
20. **RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTO Y VEEDORES**
Hasta el martes 1 de octubre
21. **INTEGRACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTO**
Hasta el martes 1 de octubre
22. **IMPRESIÓN DE LOS BOLETINES DE VOTO**
Hasta el martes 1 de octubre
23. **CAPACITACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE MESAS RECEPTORAS DE VOTO**
Hasta el jueves 3 de octubre
24. **REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS:**
Estamento Docente: viernes 4 de octubre de 2024 de 08:00 a 16:00 h

Art. 3° ESTABLECER que todas las presentaciones dirigidas al Tribunal Electoral Independiente deberán ser presentadas por Nota dirigida a la Presidenta, en formato electrónico al correo electrónico tei@agr.una.py o en formato papel por mesa de entrada de la Secretaría de la Facultad en Casa Matriz y de las Secretarías de Direcciones en las Filiales de la Institución, debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula del interesado, indicando los datos personales (nombre y apellido completo, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico y teléfono) y documentos respaldatorios si los tuviere, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 h.

Art. 4° DISPONER que las resoluciones dictadas por este Tribunal, serán notificadas por automática, en el mismo día en que hayan sido dictadas, las que serán publicadas y exhibidas en el sitio Web de la misma, a la cual se accede a través de la Página Web de la Facultad de Ciencias Agrarias (www.agr.una.py), sirviendo de suficiente notificación a todos los ciudadanos universitarios.

Art. 5° SOLICITAR a la Facultad de Ciencias Agrarias la publicación de ésta Convocatoria y del presente Calendario Electoral en dos (2) diarios impresos de mayor circulación nacional por tres (3) días consecutivos, a fin de velar por la participación democrática efectiva de todos los estamentos que integran la comunidad educativa.

Art. 6° COMUNICAR, de lo resuelto al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias UNA y al Rectorado de la Universidad Nacional, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General de Elecciones en su Art. 46, copiar y archivar.

Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

Prof. Ing. Agr. **LÉTICIA LORENA LEÓN FRETES**
Presidenta Tribunal Electoral Independiente

